

01. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0005, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que él tiene la Firma Electrónica Avanzada bajo su resguardo y manifiesta que en caso de que la Tesorera Municipal haga uso de dicha Firma deberá requerirla mediante escrito al suscrito y en el cual deberá señalar: asunto día, y hora, así mismo también el lugar, para que él esté presente en el acto o desarrollo de la actividad a realizar, ello para evitar que se haga uso indebido de dicha Firma Electrónica y con ello causar perjuicios al Ayuntamiento.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

02. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0004, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, solicita le informen que correo proporcionaron para dar de alta a la Autoridad Municipal ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y así poder atender las obligaciones Fiscales correspondientes, por lo anterior proporciona sus correos electrónicos oficiales de comunicación para uso institucional o cualquier dependencia.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

03. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0009, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, notifica que para dar seguimiento al Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado el día trece del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se acredita que el Municipio, ha recibido recursos por conceptos de Participaciones Municipales del Ramo 28, por lo tanto, solicita instruir a la Tesorería Municipal realizar el pago de dietas y de sueldos a todo el personal de confianza en

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

las diferentes modalidades. De igual manera solicita se le proporcionen los Estados de Cuenta Bancarios de las Cuentas del Ramo 28, Fondo III, Fondo IV e Ingresos Propios correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2025, también entregar un Informe de los Ingresos Propios Detallados del mes de enero, solicitando posteriormente los documentos mencionados con anterioridad sean entregados de manera mensual durante los primeros cinco días de cada mes.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

04. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0008, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, notifica que la Firma Electrónica Avanzada se encuentra bajo su resguardo y uso exclusivo para el cumplimiento de las obligaciones Fiscales, administrativas y de otra índole, por lo tanto debe custodiar adecuadamente los datos de creación de Firma y Clave privada con la finalidad de mantenerlos en secreto y evitar que se haga un uso indebido, por lo tanto no puede ser entregada a cualquier persona, por lo anterior mencionado solicita que en caso de que la Titular de Tesorería Municipal requiera hacer uso de la misma sea solicitada por escrito, señalando el asunto, día, hora y lugar para que así el suscrito este presente en el acto o desarrollo de la actividad a realizar. De igual manera solicita que durante los primeros diez días de cada mes, se le proporcione un monto total del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para así dar cumplimiento a las obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la conclusión de cada mes se realice el procedimiento para realizar las Facturas de las Participaciones y Aportaciones a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, mediante el cual la Regidora de Equidad y Género y la Regidora de Fomento al Desarrollo Agropecuario y Ganadero, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria De Cabildo, a más tardar el día doce de febrero del presente año esto para conformar el Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Ayuntamiento, el cual deberá estar integrado por un Regidor de cada una de las diversas fuerzas políticas que lo constituyen.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

06. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual la Síndica Procuradora y el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, solicitan que en Sesión de Cabildo sean analizados, discutidos y en su caso aprobados los siguientes asuntos, Punto Número 1: Fecha y hora para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo. Punto Número 2: Análisis Discusión y en su caso aprobación de la creación y denominación de cada dependencia administrativa del Ayuntamiento, así como el Titular de la misma, Punto Número 3: La autorización de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales externos en materia jurídica técnica de obra y contable. Punto Número 4: la expedición de disposiciones relativas a la enajenación arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles de dicho Municipio, así como la creación de un Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, mediante el cual Síndica Procuradora y el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, solicitan se convoque a una Sesión de Comisión en la que se discutan los siguientes puntos Punto Número 1: Instalación legal de la Comisión de la Hacienda y toma de protesta de sus integrantes, Punto Número 2: Análisis

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

discusión y en su caso aprobación de la periodicidad en que sesionará dicha comisión en la que señale fecha y hora para celebración de dichas sesiones. Punto Número 3: Competencia y atribuciones de dicha Comisión.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

08. Secretaría dice: Oficio número CSEIO/D.G./D.A./576/02/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual el Director Administrativo del CSEIO, notifica fallo protector dictado en el Juicio de Amparo 280/202 dictado por el Juzgado Segundo de Distrito derivado del Expediente Laboral número 975/2013 (2) Bis de la Junta Especial número 2 de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado de Oaxaca, en donde se dictamina Laudo a favor del C. Artemio de la Cruz López, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de \$ 1,046,142.25 (un millón cuarenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 25/100 m.n.) por lo que solicita una Ampliación Presupuestal para cumplir con las condenas impuestas al Colegio, así mismo solicitan los requisitos que se necesitan para que proceda favorable la ampliación solicitada.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 13 de esta misma Comisión.

09. Secretaría dice: Oficio número MSJT/0167/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, hace llegar el Inventario de Bienes Muebles y el Inventario de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula Oaxaca, así como también copia del Acta de Sesión de Cabildo en la que aprobaron los Inventarios de dichos Bienes.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

10. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/075/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual la Presidenta de la

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio P.M./058/2025, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, enlista los antecedentes del expediente del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024. De igual manera solicita se le proporcione una copia simple del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda relativo al Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, también menciona que en caso de existir observaciones al Proyecto de Ley de Ingresos de dicho municipio, estas sean notificadas al Ayuntamiento de Salina Cruz mediante un pliego de observaciones, por último, solicita que en caso de la existencia de un acuerdo de ampliación de plazo para dictaminar los anteproyectos de Ley de Ingresos 2025 a la Comisión de Hacienda se le proporcione una copia simple de dicho Acuerdo y se le indique la fecha programada para la emisión de dicho Dictamen.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda

11. Secretaria dice: Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0175/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de febrero del año en curso, con el cual, la Directora General Jurídica Consultiva, da respuesta al Acuerdo número 18 mediante el cual, "Exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emitan las disposiciones normativas necesarias para regular el etiquetado de productos que contengan maíz transgénico. Dichas disposiciones deberán garantizar que las que los consumidores cuenten con información clara, precisa, suficiente y accesible sobre el origen, composición y características de los productos que adquieren, promoviendo su derecho a la información y una lección informada y la protección de salud." por lo cual permite precisar que la coordinación de todos los asuntos de carácter Legislativo relacionados con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se realiza a través de la unidad correspondiente de la Secretaría de Economía, de conformidad con el Artículo 63 fracción V, del Reglamento Interior de la propia Secretaría, por lo anterior se solicita respetuosamente que las peticiones o solicitudes de información que se realicen a la (PROFECO), se formulen a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Economía por ser las dependencias competentes para la atención y desahogo de los Asuntos Legislativos.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 18 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de febrero del año en curso, con el cual el Presidente de San Antonino Monte Verde, Teposcolula Oaxaca, hace entrega de la documentación, para solicitar la aprobación del reconocimiento "Agencia de Policía" a Agencia Municipal a la Comunidad de "**Guadalupe de las Flores Monte Verde**", perteneciente al municipio de San Antonino Monte verde, Teposcolula Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número PM0267/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Matías Romero, Juchitán, Oaxaca, notifica que mediante Sesión Ordinaria número 3 celebrada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Matías Romero, Oaxaca, Juchitán el día 13 de enero del año en curso a las 12 horas de la tarde se aprobó la solicitud, de Permiso Indefinido que solicitó la C. Rosalinda López García con motivo de su Nombramiento como Titular del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo, que le fue concedido y se realizó la toma de protesta de la C. Yesenia González Rivera en su carácter de Regidora Suplente de Rastros y Panteones de dicho Ayuntamiento Constitucional.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios